AÑO IV NOVIEMBRE DE 1955 NUM. 17

SEGURIDAD SOCIAL

Revista de la

Asociación Internacional de la Seguridad Social

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

SECRETARIAS GENERALES DE LA A.I.S.S. Y DE LA C.I.S.S.
EDITADA EN MÉXICO, D. F.
PASEO DE LA REFORMA 476 - 8o. PISO

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO IV — NOVIEMBRE DE 1955 — NÚM. 17

I N D I C E

A Nuestros lectores 5

Notas sobre el movimiento mutualista en España 7

Por Juan Uña

La Seguridad Social de los trabajadores Agrícolas en Alemania:

Por Eduardo Pascholt

Director de la Federación de Cajas del Seguro de Enfermedad para los trabajadores agrícolas de la República Federal de Alemania. 11

Estudios y Ponencias para la XII Asamblea General de la Asociación Internacional de Seguridad Social. 16

La Secretaría del C. P. I. S. S. ha iniciado el estudio de dos importantes problemas relativos a la Seguridad Social de los Países del Continente Americano. 20

El Problema Contable de las Instituciones de Seguro Social. 28

Noticias de Seguridad Social:

AUSTRIA.—*Subsidios familiares.* 36

BRASIL.—*El número de médicos es insuficiente.* 42

CANADÁ.—*Aumento constante del número de trabajadores canadienses protegidos por los regímenes de pensiones.* 43

CHILE.—*Aumentos del importe de las prestaciones familiares.* 44

Creación de un fondo de socorros de la caja de pensiones de empleados de banca. 45

ESTADOS UNIDOS.—*Nuevo Secretario de Salubridad, Educación y Bienestar.* 46

La Seguridad Social en el Año Fiscal 1954-1955. 47

FRANCIA.—*La Seguridad Social en Francia.* 54

GRAN BRETAÑA.—*Aumento de las prestaciones de Seguridad* 58

MEXICO.—*Beneficios en casos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.* 65

10 AGO. 1956

ESTUDIOS Y PONENCIAS PARA LA XII ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

(México, noviembre 1955)

Entre los numerosos estudios y ponencias que serán presentados a la XII Asamblea General y a las comisiones técnicas permanentes de la Asociación Internacional de Seguridad Social que deberán reunirse del 24 de noviembre al 5 de diciembre en México, merece especial mención, entre otros, el trabajo del Dr. René Springer, Consejero Médico del Instituto de Seguros Sociales del Sarre, cuyo título es: "La influencia de la readaptación profesional en la evaluación de la invalidez" el cual trata en primer lugar de la reeducación profesional y derecho a las prestaciones, pasando luego a estudiar la cuestión de la evaluación del grado de incapacidad permanente de ganancia y presentando ciertas clases de evaluación muy interesantes, dando los porcentajes de los grados de incapacidad de ganancia y de los beneficiarios de pensión en los Países Bajos, Finlandia, Francia, República Federal de Alemania, El Sarre, Italia, Suiza, Gran Bretaña, Bélgica, Venezuela, Turquía y México. Seguidamente, enfoca el problema de la reeducación profesional y modificación de las prestaciones, pasando luego a tratar sobre la reintegración del inválido en el seguro social después de la reeducación profesional.

El autor termina su ponencia expresando la esperanza de que la misma se considere como una tentativa de buena fe con objeto de contribuir a la solución del problema de la reeducación profesional y a su integración en el sistema del seguro social.

Otra ponencia de importancia es la del Profesor Jacques Parisot, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Nancy, bajo el título de "La formación médico-social de los médicos, con inclusión de la misión y funciones de la medicina preventiva". Este interesante documento trata, inicialmente, de la importancia de la formación médico-social del médico en el plan general, luego estudia el mismo problema en el caso particular en el ámbito de acción de la seguridad social. Incluye el estudio relativo a medicina preventiva, haciendo un historial de los trabajos y resultados obtenidos durante los últimos 40

años sobre el problema. Termina su estudio esquematizando sus ideas en la forma siguiente:

—Evolución del espíritu y de los métodos que orientan la enseñanza de la higiene hacia la medicina social moderna.

—No debe sobrecargarse, con nuevas enseñanzas, el programa ya recargado de estudios médicos, sino reformarse adaptándolo mejor a los fines perseguidos.

—Participación del profesor de higiene en el ejercicio práctico de la medicina social, permitiendo la educación práctica de sus alumnos.

—Interés del Instituto de higiene universitario, centro de investigaciones y de enseñanza, pero también de actividad en el campo de la higiene pública y social; debe ser, en miniatura, una pequeña escuela de higiene con los principales servicios con que se la caracteriza.

—Enlace, efectuado por intermedio de este profesor y, bajo su impulso, orientación de algunas cátedras y de su enseñanza, bases aisladas de la medicina social, hacia una educación lógica y práctica del estudiante.

– Enlace con los organismos correspondientes de los servicios de higiene, de medicina preventiva y de acción sanitaria y social locales.

—Introducción y "saturación" en toda la enseñanza médica de las nociones de la medicina preventiva y social.

—Coordinación lógica y complementaria, teórica y prácticamente, por la enseñanza del profesor de higiene, de todas las adquisiciones anteriores del estudiante en materia de protección de la salud.

—Propaganda educativa tendiente a reformar las ideas antiguas sobre la higiene en el seno de la Universidad, o de la Facultad.

El Sr. Raymond Etienne, Director General de la Oficina Nacional de Empleo y Desempleo de Bélgica, somete al Comité de Expertos sobre el Seguro de Desempleo, una interesante ponencia relativa a los problemas administrativos de la protección contra el desempleo de determinadas categorías de trabajadores (trabajadores agrícolas, de temporadas, a domicilio, gente de mar, trabajadores migrantes, etc.).

La primera parte de este estudio es un informe sobre los problemas administrativos de los regímenes de protección contra el desempleo y trata de los sistemas de protección de los desempleados, el campo de aplicación, condiciones de admisión al beneficio de las prestaciones, las medidas administrativas y las exclusiones y casos de contencioso.

La segunda parte la constituye un cuestionario relativo a los problemas administrativos de los regímenes de protección contra el desempleo, dividido en dos partes: la primera se relaciona con el seguro de desempleo y la segunda trata de la asistencia de desempleo, la tercera parte se relaciona con monografías nacionales presentadas por 25 países referentes al seguro de desempleo y a la asistencia en el desempleo.

El Dr. Emilio Cubas, Director General del Instituto de Previsión Social del Paraguay y el Sr. Dem Aretalos, Director del Instituto de Seguros Sociales de Grecia someten a la XII Asamblea General de la AISS las ponencias relacionadas con los desarrollos recientes en el campo de la Seguridad Social en América, Europa, Africa, Asia y Oceanía.

El informe relativo al "Seguro de Enfermedad" se compone de diferentes partes y fue preparado por un Comité de Expertos en la forma siguiente:

a) Campo de aplicación: Sr. Takanori Nakamura, Jefe de la Sección del seguro de gente de mar del Ministerio de Previsión del Japón;

b) Prestaciones en metálico: Sr. Mustafá Ertem, Director de la División del seguro de enfermedad del Instituto del Seguro Obrero de Turquía;

c) Prestaciones en especie: Sr. Ture Leyden, Director de la Federación de Cajas de Enfermedad de Suecia, Sr. H. L. Roffey, del Ministerio de Salud Pública de la Gran Bretaña, Sr. Georg Glock, de la Asociación de Federaciones de Cajas de Enfermedad de la República Federal de Alemania;

d) Organismos aseguradores: Dr. Reinhold Melas, Director de la Federación de Instituciones de Seguros Sociales de Austria;

e) Coordinación y colaboración con otras ramas de administración: Sr. Zivorad Petrovic, Director del Seguro Social de la República Popular de Serbia en Belgrado, Yugoslavia;

f) Financiamiento: Prof. Giuseppe Petrilli, Presidente del Instituto Nacional del Seguro de Enfermedad de Italia;

g) Problemas especiales del Seguro de enfermedad en América Latina: Sr. Ernesto Zapata, Director-Gerente de la Caja del Seguro Social del Perú;

El Sr. Clément Michel, Director de la Federación Nacional de Organismos de Seguridad Social de Francia, es el coordinador del informe.

IMSS

El Sr. T. C. Stephens, Jefe de la División de Ultramar del Ministerio de Pensiones y del Seguro Nacional de Gran Bretaña presenta un interesante documento relacionado con los "Acuerdos de reciprocidad sobre seguridad social". En la primera parte de su trabajo el Sr. Stephens trata de la legislación de seguridad social y el trabajador migrante; condiciones de nacionalidad; períodos para adquirir el derecho y el pago de prestaciones a las personas residentes en el extranjero. La segunda parte trata de los Convenios bilaterales; estructuras de los convenios; igualdad de trato; aplicación de la legislación; prestaciones de enfermedad (en metálico); asignaciones a las personas a cargo; pensiones de vejez y a los supérstites; pensiones de invalidez; asignaciones familiares; prestaciones de asistencia médica y diversas disposiciones relativas a las mismas; disposiciones de carácter técnico y terminología de los convenios, con disposiciones administrativas.

La tercera parte trata de los convenios multilaterales y en la cuarta parte formula sus conclusiones. Este documento tiene además tres anexos: A).—Convenio-tipo para los acuerdos de seguridad social. D).—Lista de los convenios bilaterales y multilaterales. E).—Cuestionarios.

En cuanto a las asignaciones familiares el Sr. Roland Lebel, Director de la Unión Nacional de Cajas de Asignaciones Familiares de Francia presenta una ponencia también de mucho interés. El informe sobre este tema fué objeto de debates y adopción por la XI Asamblea General que se celebró en París en 1953. La XII Asamblea General será invitada a adoptar las conclusiones derivadas de este informe. El Proyecto de Resolución sobre las Asignaciones Familiares que será sometido a la XII Asamblea General ha sido preparado por el Grupo de Trabajo sobre Asignaciones Familiares que se reunió en Tivón, Israel en noviembre de 1954, y constituyó una continuación al informe sobre las "asignaciones familiares" presentado durante la XII Asamblea General. Este proyecto de resoluciones formula el deseo de que se adopten en todos los países representados en la AISS, todas las medidas que, incorporándose a los sistemas de seguridad social, se basen en las conclusiones del dicho proyecto.

AISS

CISS